



Revista Venezolana de Gerencia



Como citar: Martínez, M. L., Mendiola, J. A., y Hernández, Ma. de J. (2024). Estrategias de relaciones públicas y comunicación comunitaria en México: Un análisis constitucional y legal. *Revista Venezolana De Gerencia*, 29(106), 804-816. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.29.106.22>

Universidad del Zulia (LUZ)
Revista Venezolana de Gerencia (RVG)
Año 29 No. 106, 2024, 804-816
abril-junio
ISSN 1315-9984 / e-ISSN 2477-9423



Estrategias de relaciones públicas y comunicación comunitaria en México: Un análisis constitucional y legal

Martínez Hernández, Melissa Lizbeth*
Mendiola Cortina, Juan Alberto**
Hernández Rangel, Ma. de Jesús***

Resumen

La comunicación comunitaria y las relaciones públicas se han convertido en estrategias fundamentales para propiciar la participación ciudadana y el desarrollo social en las comunidades locales de México. El objetivo de la investigación fue analizar el marco constitucional y legal que regula actualmente en México el ejercicio de las relaciones públicas y la comunicación comunitaria, a fin de identificar sus principales obstáculos, avances y desafíos. La metodología utilizada se orientó de acuerdo con los criterios definidos en las directrices Prisma planteados por Moher et al, (2009), para la identificación, análisis y evaluación de revisiones sistemáticas de artículos científicos. Para concluir se identificó que la comunicación comunitaria en México se fundamenta legalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley Federal de Protección al Consumidor, las Normas Oficiales Mexicanas y el marco jurídico para redes comunitarias. El marco legal vigente presenta obstáculos para la implementación efectiva de estrategias comunicativas, comunitarias y de relaciones públicas con enfoque crítico y democratizador. Los desafíos a los que se enfrentan relaciones públicas y la comunicación comunitaria en México, entre ellos la desigualdad socioeconómica, la violencia y seguridad, la desconfianza en las instituciones, la polarización política y social, así como a la tecnología y medios

Recibido: 21.11.23

Aceptado: 24.02.24

* Doctoranda en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Tamaulipas, México. Docente-Investigadora en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Tamaulipas, México. E-mail: melissa.martinez@uat.edu.mx, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9503-4443>

** Estudiante del doctorado, administración y políticas públicas en la Universidad Norte de Tamaulipas. Docente-Investigador de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Tamaulipas, México. E-mail: jamendiola@uat.edu.mx <https://orcid.org/0009-0004-0821-1395>

*** Doctora en Comunicación. Docente a Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Tamaulipas, México. Investigadora del Sistema Nacional de Investigadores en México SIN 1. E-mail: maria.hernandez.rangel25@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7650-4502>

sociales, mediante la difusión de información errónea y la falta de regulación con perspectivas referentes al enfoque en la autenticidad, la participación comunitaria, la diversificación de plataformas, entre otras.

Palabras clave: estrategias; relaciones públicas; comunicación comunitaria; desafíos; participación ciudadana.

Public Relations and Community Communication Strategies in Mexico: A Constitutional and Legal Analysis

Abstract

Community communication and public relations have become fundamental strategies to promote citizen participation and social development in local communities in Mexico. The objective of the research was to analyze the constitutional and legal framework that currently regulates the practice of public relations and community communication in Mexico, in order to identify its main obstacles, advances and challenges. This study followed the criteria according to the Prisma guidelines proposed by Moher et al, (2009), for the identification, analysis and evaluation of systematic reviews of scientific articles. To conclude, it was identified that community communication in Mexico is legally based on the Political Constitution of the United Mexican States, the Federal Telecommunications and Broadcasting Law, the Federal Consumer Protection Law, the Mexican Official Standards and the legal framework for community networks. The current legal framework presents obstacles for the effective implementation of community communication and public relations strategies with a critical and democratizing approach. The challenges faced by public relations and community communication in Mexico, including socioeconomic inequality, violence and security, distrust in institutions, political and social polarization, as well as technology and social media, through the dissemination of misinformation and lack of regulation with perspectives regarding the focus on authenticity, community participation, diversification of platforms, among others.

Keywords: strategies; public relations; community communication; challenges; perspectives.

1. Introducción

La comunicación comunitaria y las relaciones públicas se han convertido en estrategias fundamentales para propiciar la participación ciudadana y el desarrollo social en las comunidades

locales de México. Sin embargo, su consolidación legal ha sido un proceso difícil que aún enfrenta importantes retos. De acuerdo con Sierra (2018), la expansión de las nuevas tecnologías ha abierto posibilidades para el surgimiento de comunidades virtuales

que están transformando las prácticas comunicativas tradicionales. No obstante, según señalan Natal, Benítez y Ortiz (2014), la legislación mexicana no ha logrado adaptarse a este nuevo contexto digital, limitando el potencial democratizador de estas herramientas.

En el panorama actual de las relaciones públicas, la esfera comunitaria ha ganado relevancia como espacio crucial para la construcción de la identidad, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Este ensayo examina la intersección entre la Constitución, la legislación y la práctica de las relaciones públicas comunitarias en México, destacando cómo el marco legal influye en la comunicación entre el gobierno, las comunidades y los grupos de activistas, y cómo estos actores afrontan los retos y oportunidades en este contexto.

Por su parte, autores como Villanueva (1995) y Del Palacio (2018) han documentado las graves amenazas que sufren en México tanto los comunicadores comunitarios como los relacionistas públicos que buscan ejercer un periodismo crítico, ante la falta de un marco legal que garantice su seguridad y su derecho a informar. De acuerdo con Calleja y Solís (2007), la discrecionalidad en el otorgamiento de licencias de transmisión comunitarias ha impedido que las organizaciones ciudadanas cuenten con medios propios para comunicarse.

Al estudiar las estrategias de comunicación y relaciones públicas se evidencia diversidad de criterios, donde algunos autores señalan que, a pesar de que las redes sociales están creciendo y convirtiéndose en parte de las estrategias de comunicación de las instituciones públicas, se necesitan más estudios para determinar el alcance y efectividad

de estas herramientas (Sendra y Farré, 2016). Sin embargo, para Compte et al, (2018), sus investigaciones revelan que la estrategia aparece ampliamente tratada en las revistas de relaciones públicas, mientras que las relaciones públicas tienen presencia casi nula en las revistas de gestión especializadas en estrategia.

En este contexto, el presente artículo tiene como propósito analizar el marco constitucional y legal que regula actualmente en México el ejercicio de las relaciones públicas y la comunicación comunitaria, a fin de identificar sus principales obstáculos, avances y desafíos. El trabajo se basa en los planteamientos teóricos de la comunicación pública desarrollados por Lavigne (2008) y Sierra (2018), así como en la noción de desarrollo mediático propuesta por De León Vázquez & De la O Torres (2021). La metodología consiste en un análisis comparado de las disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre comunicación social, tanto a nivel federal como estatal. Los hallazgos esperados son la identificación de áreas de oportunidad para el fortalecimiento legal de las prácticas comunicativas comunitarias en el país.

2. Estrategias de relaciones públicas y comunicación comunitaria

De acuerdo con Neubauer (2016), la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones de 2013 representó un avance sin precedentes al reconocer por primera vez a las radios comunitarias dentro de la legislación mexicana, a través de la figura de concesión de uso social. No obstante, la posterior

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014 impuso restricciones que contradicen las recomendaciones internacionales sobre libertad de expresión, al limitar las posibilidades de financiamiento y el acceso a frecuencias para estas radios (Neubauer, 2016). Para Rangel y Hernández (2019), el fortalecimiento de las organizaciones públicas permite transformar la estabilidad en dinamismo mediante la articulación, circulación y comunicación de información endógena y exógena mediante medios tecnológicos acertados y modernos desde una perspectiva integradora.

Por su parte, Alva de la Selva (2020) señala que la creciente desigualdad económica y social en México ha frenado la evolución de la ciudadanía digital, ya que millones de ciudadanos se han visto expulsados de “la capacidad de participar en las decisiones que afectan sus vidas” (p. 96). Esto evidencia la necesidad de políticas públicas orientadas a reducir la brecha digital, para que los avances tecnológicos puedan traducirse en mayor cohesión e inclusión social. El uso de las TIC es principalmente para fines administrativos y fines de difusión y en menor medida potenciar sus capacidades para responder a los problemas sociales que abordan, generando conocimiento sobre estas organizaciones que son actores clave para el desarrollo y el cambio social (Padilla de la Torre et al, 2019)

En el mismo sentido, De León Vázquez (2020) advierte que las leyes estatales sobre comunicación social en México revelan una gran diversidad en la forma de conceptualizar el rol de los medios, ya sea como instrumentos, aliados o adversarios. Estas ambigüedades legales locales pueden limitar el potencial democratizador de las

nuevas tecnologías comunicativas (De León Vázquez, 2020).

Las investigaciones, la problemática existente debido a la falta de claridad y uniformidad en el marco regulatorio a nivel federal y estatal sobre la comunicación comunitaria y las relaciones públicas, por ende, existe una gran diversidad en la forma en que se conceptualiza el rol de estas actividades comunicativas en las distintas legislaciones de los estados, que va desde considerarlas meros instrumentos de información hasta adversarios que deben ser controlados. Además de la discrecionalidad en el otorgamiento de permisos y licencias para operar medios comunitarios, siendo un aspecto preocupante los procedimientos para que las organizaciones sociales puedan acceder legalmente a frecuencias de radio y televisión comunitaria, debido a que son excesivamente ambiguos y restrictivos.

De esta manera, las limitaciones a los esquemas de financiamiento de la comunicación comunitaria y las relaciones públicas independientes, así como la prohibición o restricciones a la venta de publicidad, impiden la sostenibilidad de proyectos comunicativos sin fines de lucro. Además de la falta de garantías legales para la protección de los comunicadores comunitarios y relacionistas públicos independientes. Aunado a esta problemática se manifiesta un persisten nivel elevado de violencia contra quienes ejercen un periodismo crítico, ante la ausencia de tipificaciones legales como la cláusula de conciencia y el secreto profesional.

En este sentido, el principal problema radica en la falta de un marco jurídico democrático, tanto a nivel federal como estatal, que

garantice efectivamente el derecho a la información, la libertad de expresión y el acceso equitativo a canales de comunicación para todos los sectores de la sociedad mexicana. Incluso señala Martínez y Ruiz (2020), que los desafíos a los que se enfrentan actualmente, relaciones públicas y la comunicación comunitaria en México, están influenciados por diversos factores sociales, políticos y tecnológicos.

Para Almansa-Martínez, & Fernández-Souto (2020), en este mundo cambiante, las relaciones públicas enfrentan nuevos desafíos, el compromiso con la planificación estratégica, la calidad, la transparencia, la equidad, la inclusión y la necesidad de evaluar y medir resultados y la formación especializada que requieren los profesionales en la materia. Las áreas de comunicación son fundamentales para incrementar el sentido de pertenencia de los empleados, fortalecer la imagen de la empresa y fortalecer la conexión con los distintos stakeholders, apoyando así el proceso de desarrollo sostenible (Ferrari y Durán, 2019). Los términos relaciones públicas, comunicación corporativa, comunicación institucional y comunicación corporativa son problemáticos en México (González, 2013).

3. Consideraciones metodológicas de la investigación

Este estudio siguió los criterios según las directrices Prisma planteados por Moher et al, (2009), para la identificación, análisis y evaluación de revisiones sistemáticas de artículos científicos. Se utilizaron las bases de datos Scopus, Dialnet, Google

Académico, Scielo y Dimensions, así como publicaciones científicas que solo incluyeran artículos de investigación teórica, práctica y casos jurídicos nacionales e internacionales al contexto mexicano. Se examinaron conceptos como "relaciones públicas" OR "comunicación comunitaria" OR "comunicación participativa" AND "México". Se aplicaron filtros para identificar artículos revisados por pares publicados en español o inglés desde el 2010, con la intención de mapear y estratificar el tema en estudio.

Estas búsquedas arrojaron una gran cantidad de resultados, muchos de los cuales estaban duplicados o no eran particularmente útiles para las reseñas, pero brindaron una idea general de la amplitud del tema, permitiendo verificar dónde se había publicado anteriormente información sobre casos similares. Como el repositorio de Scielo arrojó la menor cantidad de resultados y no pareció proporcionar estudios que no estuvieran incluidos en las otras dos bases de datos, se decidió excluirlo de la búsqueda sistemática.

De igual manera, se llevó cabo un estudio sistemático de las leyes y reglamentos vigentes a nivel federal, para identificar todas las disposiciones relativas al ejercicio de la comunicación comunitaria y las relaciones públicas. Durante esta indagación se consideraron algunos casos emblemáticos de medios y proyectos de comunicación comunitaria para analizar cómo operan en la práctica dentro de los márgenes legales existentes.

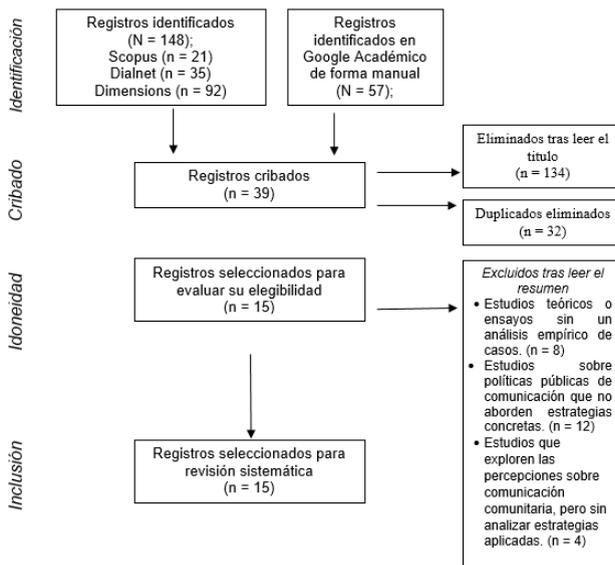
Concretamente, se obtuvieron 21 resultados en Scopus, 35 en Dialnet, 57 en Google Académico y 92 en Dimensions. Antes de iniciar con la selección de artículos se establecieron criterios de inclusión tales como:

a) Estudios empíricos que analicen estrategias específicas de relaciones públicas o comunicación comunitaria implementadas en México; b) Estudios que incluyan medición o valoración de la efectividad, impacto o resultados de las estrategias y c) Estudios publicados en revistas científicas revisadas por pares.

Entre los criterios de exclusión se destacan: a) Estudios teóricos o ensayos sin un análisis empírico de casos; b) Estudios sobre políticas públicas de comunicación que no aborden estrategias concretas; c) Estudios que exploren las percepciones sobre comunicación comunitaria, pero sin analizar estrategias

aplicadas. Se incluyeron un total de 148 artículos y textos, de los cuales 134 fueron excluidos tras leer el título y 32 por estar duplicados. De esta manera, se revisaron 39 artículos, excluyendo 8 estudios teóricos o ensayos sin un análisis empírico de casos, 12 estudios sobre políticas públicas de comunicación que no aborden estrategias concretas y 4 estudios que exploren las percepciones sobre comunicación comunitaria, pero sin analizar estrategias aplicadas, quedando así seleccionados un total de 15 artículos para esta revisión sistemática (Diagrama 1).

Diagrama 1
Diagrama de flujo Prisma en cuatro niveles



Asimismo, a través de una triangulación de datos, se contrastó los hallazgos de las diversas fuentes con el fin de identificar coincidencias, contradicciones y vacíos entre el marco

normativo formal, su aplicación práctica y las valoraciones de los autores. En este sentido, la metodología se fundamentó en la discusión crítica y propositiva de los principales obstáculos, avances

y desafíos del marco regulatorio de la comunicación comunitaria y las relaciones públicas en México.

4. Estrategias utilizadas: descripción crítica de las campañas en redes sociales, televisión comunitaria y materiales impresos

En el cuadro 1 se puede encontrar una descripción general de los resultados de los estudios seleccionados. Sin

embargo, los análisis que siguen, muestran el orden que se consideró más apropiado para facilitar la comprensión e integración de los resultados. Los estudios seleccionados indican que las estrategias más utilizadas son campañas en redes sociales, radios y televisión comunitaria, y materiales impresos. La efectividad de estas estrategias depende del contexto sociocultural, pero en general contribuyen a aumentar la participación y el empoderamiento comunitario.

Cuadro 1
Estudios potencialmente relevantes sobre estrategias de relaciones públicas y comunicación comunitaria en México

Autores y año	Título	Objetivo	Metodología	Resultados
Sierra, 2018	Ciberdemocracia y ciudadanía digital	Analizar el potencial democratizador de las TIC	Revisión teórica	Las TIC pueden favorecer la participación ciudadana
Lavigne, 2008	La comunicación pública: una prioridad contemporánea	Estudiar el papel de la comunicación pública	Análisis conceptual	La comunicación pública es fundamental en las democracias
Natal et al, 2014	Ciudadanía digital	Explorar el surgimiento de la ciudadanía digital en México	Estudio de casos	Las redes sociales han impulsado nuevas formas de participación
Neubauer, 2016	La radio comunitaria en México	Analizar los desafíos de las radios comunitarias	Investigación descriptiva	Persisten limitaciones legales y financieras
De la O, 2021	Desarrollo mediático	Proponer una conceptualización crítica	Revisión teórica	El desarrollo mediático requiere regulaciones democráticas
Alva de la Selva, 2020	Ciudadanía digital en México	Describir el panorama de la ciudadanía digital	Análisis histórico-estructural	La desigualdad obstaculiza la ciudadanía digital
De León Vázquez, 2020	Legislación sobre comunicación social	Clasificar leyes estatales sobre medios	Análisis de contenido	Se conceptualiza a los medios de forma ambigua
Valdés, 2015	Reformas a telecomunicaciones	Evaluar reformas desde perspectiva legal	Análisis documental	Las reformas privilegian a grupos empresariales
Parra & Rincón, 2010	Estrategia de relaciones públicas	Analizar servicio comunitario universitario	Investigación de campo	Falta de medios de comunicación en comunidades
Álvarez, 2018	Telecomunicaciones y radiodifusión	Describir regulaciones federales	Revisión normativa	El marco legal beneficia a grandes consorcios

Cont... Cuadro 1

Gutiérrez, 2005	Derecho a la información	Discutir avances y limitaciones legales	Análisis jurisprudencial	Persisten obstáculos para ejercer derecho a informar
Del Palacio, 2018	Violencia contra periodistas	Documentar violencia contra prensa en Veracruz	Estudio de caso	Ausencia de marco legal propició delitos contra periodistas
Calleja & Solís, 2007	Radio comunitaria en México	Analizar discrecionalidad en otorgamiento de licencias	Investigación descriptiva	Procedimientos ambiguos limitan acceso a licencias
Villanueva, 1995	Derecho a la información	Conceptualizar derecho a la información	Análisis teórico-conceptual	El marco legal debe garantizar este derecho
Brambila, 2018	Libertad de expresión en México	Diagnosticar libertad de prensa en 2018	Análisis de incidentes	Persisten amenazas a la libertad de expresión

Cabe destacar que las relaciones públicas comunitarias, hacen referencia al trabajo realizado con la comunidad, dentro de ella y en función de un consenso que incorpore sus propios intereses y formas de comunicación; siendo su objetivo que las organizaciones y personas puedan llegar a actitudes y opiniones consensuadas, que permitan la acción conjunta en beneficio de todos. Las relaciones públicas comunitarias permiten conocer de forma más cercana a los distintos grupos que interactúan y se ven afectados por una situación dada, lo que permite una mejor sincronización de sus intereses.

De igual manera, la comunicación social masiva, se presenta como una estrategia que hace referencia a la difusión de información a través de los medios de comunicación masiva, como la televisión, la radio y por supuesto las redes sociales, siendo esta la que busca llegar a un público amplio y diverso, y puede ser utilizada para promover iniciativas de comunicación comunitaria. Así mismo, la vinculación comunitaria, siendo esta una estrategia que se refiere a la colaboración entre la comunidad y las organizaciones para identificar y abordar

problemas de salud pública, esta busca involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la implementación de soluciones.

Durante la revisión sistemática, se encontraron limitaciones debido a la escasa evidencia sobre la medición de la efectividad de estas estrategias. Pocos estudios con grupos de control o series de tiempo. Sin embargo, se ha demostrado que la implementación de estas estrategias puede ser efectiva para fomentar una comunicación inclusiva y respetuosa de la diversidad en el país, y para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Con respecto a la constitución y las leyes mexicanas y su influencia en las estrategias de relaciones públicas y comunicación comunitaria, se logró identificar que la constitución garantiza la libertad de expresión y el derecho a la información en sus artículos 6o y 7o. Esto permite el desarrollo de estrategias comunicativas diversas, tanto por parte de relacionistas públicos como de medios y proyectos comunitarios.

Sin embargo, las leyes secundarias no siempre están alineadas con este espíritu constitucional. Siendo el caso

de las legislaciones locales sobre comunicación social, las cuales son muy diversas, e incluso, algunas conciben a los medios como instrumentos y otras como adversarios. Estas ambigüedades legales limitan las estrategias.

En este sentido, la discrecionalidad y falta de transparencia en el otorgamiento de permisos y licencias para operar medios comunitarios también restringe el accionar estratégico de estos proyectos. Existen limitaciones o prohibiciones a ciertos esquemas de financiamiento en las legislaciones, las cuales dificultan la sostenibilidad de estrategias de comunicación comunitaria independientes. Aunado a la falta de tipificación de delitos contra comunicadores y de garantías como la cláusula de conciencia, genera un clima de inseguridad que obstaculiza el trabajo estratégico de relacionistas públicos y periodistas comunitarios.

Por consiguiente, la concentración de las regulaciones en el nivel federal no permite aprovechar los márgenes de las legislaturas locales para atender necesidades comunicativas particulares de cada región. Es por ello que, si bien la libertad de expresión está protegida constitucionalmente, en la práctica persisten vacíos y limitaciones legales que restringen o dificultan la implementación de estrategias comunicativas, comunitarias y de relaciones públicas en diversas regiones del país.

Los estudios revisados aportan diversas perspectivas para analizar las estrategias de relaciones públicas y comunicación comunitaria en México, así como los desafíos que enfrentan. Al respecto, Sierra (2018), destaca el potencial de las TIC para favorecer la participación ciudadana, lo cual es relevante dado que los entornos digitales se han vuelto escenarios importantes

para la comunicación estratégica. Sin embargo, Lavigne (2008) resalta la importancia de la comunicación pública en las democracias contemporáneas, ámbito donde se inscriben las prácticas de relaciones públicas.

Mientras que, según, Natal et al, (2014), ejemplifican cómo las redes sociales han permitido nuevas formas de participación, no obstante, Neubauer (2016) señala las limitaciones legales y financieras que persisten para las radios comunitarias. Por su parte, De la O (2021) apunta que se requiere un marco regulatorio democrático para propiciar el desarrollo mediático.

Para Alva de la Selva (2020) y De León Vázquez (2020), advierten sobre la disparidad de las legislaciones estatales sobre medios y cómo los contextos de desigualdad y concentración mediática limitan las estrategias comunicativas incluyentes. De igual manera, Gutiérrez (2005), Valdés (2015) y Álvarez (2018), documentan deficiencias en el marco federal que benefician a grandes consorcios y dificultan el ejercicio del derecho a la información.

Villanueva (1995), Calleja y Solís (2007), Parra y Rincón (2010), Del Palacio (2018) y Brambila (2018) aportan evidencia sobre la precariedad legal en que operan los comunicadores comunitarios y relacionistas públicos críticos en México. Sus hallazgos son útiles para identificar áreas de mejora regulatoria.

5. Estrategias de relaciones públicas y comunicación comunitaria en México: Contrastando hallazgos de estudios previos

Existe coincidencia entre Lavigne (2008), Natal et al, (2014) y Sierra (2018)

en señalar el potencial democratizador de las nuevas tecnologías para la participación ciudadana y el desarrollo de estrategias comunicativas innovadoras. No obstante, Neubauer (2016) y Alva de la Selva (2020) advierten que en la práctica la brecha digital y la desigualdad obstaculizan la materialización de este potencial incluyente de la ciudadanía digital.

Si bien la libertad de expresión y el derecho a la información están garantizados en la Constitución, como apuntan Villanueva (1995) y Gutiérrez (2005), en las legislaciones secundarias persisten vacíos y ambigüedades que limitan el ejercicio de estas libertades comunicativas, tal como documentan Álvarez (2018), Brambila (2018) y De León Vázquez (2020). La discrecionalidad en el otorgamiento de licencias y permisos para operar medios comunitarios es una de las principales barreras legales identificadas por Calleja y Solís (2007), Parra y Rincón-Quintero (2010), Neubauer (2016) y Del Palacio (2018). Esta situación contradice las garantías constitucionales.

Otro obstáculo legal coincide en señalarlo Valdés (2015), Neubauer (2016) y Alva de la Selva (2020): las restricciones al financiamiento y venta de publicidad que enfrentan los medios comunitarios y relacionistas públicos independientes. Además, la falta de tipificación penal de delitos contra comunicadores y de garantías legales como la cláusula de conciencia es documentada por Del Palacio (2018), Brambila (2018) y De León Vázquez (2020), como un vacío legal que propicia la violencia contra la prensa.

Si bien la concentración mediática es un problema identificado por Álvarez (2018) y Alva de la Selva (2020), no existen leyes efectivas anti-monopólicas,

como señala Valdés (2015). Persiste la centralización regulatoria documentada por De León Vázquez (2020). A pesar del reconocimiento constitucional de los derechos digitales, en la práctica las estrategias del Estado para reducir la brecha digital han sido insuficientes, como apuntan Alva de la Selva (2020) y De la O (2021).

El déficit en el conocimiento de sus derechos entre la población, documentado por Somuano y Nieto (2016), limita la apropiación ciudadana de las nuevas plataformas digitales para la participación. Si bien la comunicación pública es crucial en las democracias contemporáneas, como afirma Lavigne (2008), en México la ciudadanía digital está aún en construcción, tal como describen Alva de la Selva (2020) y Sierra (2018).

La diversidad de conceptualizaciones sobre el rol de los medios en las legislaciones estatales, hallada por De León Vázquez (2020), genera incertidumbre sobre los márgenes legales para la comunicación comunitaria según la región. La crisis es también terreno fértil para plantear debates sobre los derechos digitales con un alcance social mucho más amplio (Bizberge y Segura, 2020:80).

6. Conclusiones

Al finalizar el estudio se logró identificar que la comunicación comunitaria en México se fundamenta legalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley Federal de Protección al Consumidor, las Normas Oficiales Mexicanas y el marco jurídico para redes comunitarias. Estas leyes y principios establecen los derechos

y obligaciones de los proveedores de servicios de comunicación y los consumidores, y promueven la diversidad cultural y lingüística en los medios de comunicación.

Basado en lo antes descrito, el marco legal vigente presenta obstáculos para la implementación efectiva de estrategias comunicativas, comunitarias y de relaciones públicas con enfoque crítico y democratizador. Se requieren reformas para garantizar derechos digitales, transparentar el otorgamiento de licencias, permitir diversos modelos de financiamiento, proteger a comunicadores, promover el acceso universal a las nuevas tecnologías y descentralizar las regulaciones.

De esta manera, se lograron identificar cinco desafíos a los que se enfrentan relaciones públicas y la comunicación comunitaria en México, entre ellos la desigualdad socioeconómica, la violencia y seguridad, la desconfianza en las instituciones, la polarización política y social, así como a la tecnología y medios sociales, mediante la difusión de información errónea y la falta de regulación los cuales son preocupaciones importantes. Mientras que las perspectivas detectadas hacen referencia al enfoque en la autenticidad a través de organizaciones que sean honestas y genuinas en sus mensajes, así de esta manera serán más propensas a construir relaciones duraderas con su público. Mientras que la participación comunitaria y la diversificación de plataformas permitirán llegar a diferentes segmentos de la población, para lo cual la adaptación a las tendencias tecnológicas será esencial. De igual manera, la responsabilidad social corporativa y la educación en medios, servirán como mecanismo para ayudar a los ciudadanos a discernir mejor la

información y reducir la propagación de noticias falsas y desinformación.

Referencias bibliográficas

- Almansa-Martínez, A., & Fernández-Souto, A.-B. (2020). Professional Public Relations (PR) trends and challenges. *Profesional De La Información Information Professional*, 29(3). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.03>
- Alva de la Selva, A. R. (2020). Escenarios y desafíos de la ciudadanía digital en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(238), 81-105. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68337>
- Álvarez, L. (2018). *Telecomunicaciones y radiodifusión en México*. UNAM.
- Bizberge, A., & Segura, M. S. (2020). Los derechos digitales durante la pandemia COVID-19 en Argentina, Brasil y México. *Revista De Comunicación*, 19(2), 61-85. <https://doi.org/10.26441/RC19.2-2020-A4>
- Brambila, J. A. (2018). Libertad de expresión. Informe 2018. Avances y tareas pendientes para el fortalecimiento de la libertad de expresión en México. CASEDE.
- Calleja, A., & Solís, B. (2007). *Con permiso. La radio comunitaria en México*. FES.
- Compte-Pujol, M., Matilla, K., & Hernández, S. (2018). Estrategia y Relaciones Públicas: un estudio bibliométrico comparativo. *Revista latina de comunicación social*, 73, 748-764. <https://doi.org/10.4185/rics-2018-1280>
- De León Vázquez, S. (2020). Legislación sobre Comunicación Social en el Espacio Subnacional. El Caso de México. *Doxa*, 167-185. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n31a8>

- De León Vázquez, S. (2020). Legislación sobre Comunicación Social en el Espacio Subnacional. El Caso de México. *Doxa*, 167–185. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n31a8>
- De León Vázquez, S., & De la O Torres, R. A. (2021). Desarrollo mediático. Una aproximación conceptual crítica. *Revista mexicana de opinión pública*, 30, 137–156. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2021.30.71797>
- Del Palacio, C. (2018). Callar o morir en Veracruz. Violencia y medios de comunicación en el sexenio de Javier Duarte (2010-2016). Juan Pablos.
- Ferrari, M. A., y Durán, A. M. (2019). Relaciones Públicas Y Sustentabilidad: Estudio En Organizaciones brasileñas Y Ecuatorianas. *Obra Digital: Revista De comunicación*, n.º 16, 1, pp. 29-41, <https://raco.cat/index.php/ObraDigital/article/view/350986>.
- González, M.I. (2013). De las relaciones públicas a los nuevos conceptos de la comunicación: problemas terminológicos. *Revista Orbis*, 9, 125-142.
- Gutiérrez, A. (2015). Localización: Derecho y Cambio Social. *Fuentes de información jurídica*, 12(39). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5460669>
- Lavigne, A. (2008). Suggestion d'une modélisation de la communication publique: principales formes discursives et exemples de pratiques. *Les Cahiers du Journalisme*, 18, 232–245. <http://hdl.handle.net/20.500.11794/2968>
- Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J., Altman, D. G., & The PRISMA Group. (2009). Preferred reporting items for systematic reviews and meta-analyses: The PRISMA statement. *PLoS Medicine*, 6(7), e1000097. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1000097>
- Natal, A., Benítez, M., & Ortiz, G. (2014). *Ciudadanía digital*. Juan Pablos.
- Neubauer, D. (2016). La radiodifusión comunitaria en México: desafíos tras la Reforma Constitucional con la digitalización como horizonte. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 2(1), 43-64. <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/4478>
- Padilla de la Torre, M. R., Zermeño Flores, A. I., & Tufte, T. (2019). Marco analítico para el aprovechamiento de Tecnologías de Información y Comunicación. Diagnóstico en organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil en México. *COMMONS*, 8(1), 44–75. <https://doi.org/10.25267/common.2019.v8.i1.02>
- Parra de Párraga, E., & Rincón, Y. (2009). Comunicación pro acuerdo: Negociar ante el conflicto. *Frónesis*, 16(2), 249-273. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682009000200005&lng=pt&tlng=es.
- Rangel, M., & Hernández, M. (2019). Desafíos de la información sistematizada y comunicación en el fortalecimiento de organizaciones públicas. *Revista De Ciencias Sociales*, 25, 51-64. <https://doi.org/10.31876/rcs.v25i4.30516>
- Sendra-Toset, A., & Farré-Coma, J. (2016). Las instituciones de salud pública y las redes sociales: una revisión sistemática = Public health institutions and social Networks: a systematic review. *Revista española de comunicación en salud*, 7(2). <https://doi.org/10.20318/recs.2016.3452>
- Sierra, F. (2018). Ciberdemocracia y Ciudadanía Digital. En F. Sierra,

- S. Leetoy, & T. Gravante (Eds.), *Ciudadanía digital y democracia participativa* (pp. 29-56). Comunicación Social.
- Valdés, M. E. (2016). Reforma a telecomunicaciones y radiodifusión en México: la perspectiva de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información. *Tla-melaua*, 9(39), 188-212. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162016000100188&lng=es&tlng=es.
- Villanueva, E. (1995). Derecho a la información en una sociedad moderna y democrática. En E. Villanueva (Ed.), *Derecho y ética de la información. El largo sendero hacia la democracia en México* (pp. 87-104). Media Comunicación.